OBJETO CONTRATACIÓN	***AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA Y LA FUNDACIÓN POHEMA CON EL FIN DE FORTALECER LAS ACTIVIDADES CENTRALES (RECOLECCIÓN, PROCESAMIENTO, ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN), DEL CÁNCER INFANTIL, BAJO LA ARTICULACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA (VIGICÁNCER) CON LOS REGISTROS POBLACIONALES DE CÁNCER (RPC) DE COLOMBIA, INICIALMENTE CON PILOTO EN EL RPC DE BUCARAMANGA, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL REPOSITORIO DE LOS REGISTROS POBLACIONALES EN COLOMBIA, PARA LO CUAL SE DESTINAN RECURSOS ECONÓMICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA Y RECURSOS COMO CONTRAPARTIDA DE LA FUNDACIÓN POHEMA.***
DEPENDENCIA SOLICITANTE	Grupo Vigilancia Epidemiológica del Cáncer
NOMBRE DEL TÉCNICO RESPONSABLE	Elda Constanza Pardo Ramos
CARGO DEL TÉCNICO RESPONSABLE	Coordinadora Grupo Vigilancia Epidemiológica del Cáncer
CORREO DEL TÉCNICO RESPONSABLE	cpardo@cancer.gov.co

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 1
2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD 2
3. ASPECTOS GENERALES 2
3.1. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR 2
3.2. ASPECTO TÉCNICO 2
3.3. ANÁLISIS NORMATIVO DEL SECTOR 3
4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA 3
4.1. DEMANDA IDENTIFICADA EN OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS 3
4.2. DEMANDA INC 3
4.3. CONCLUSIÓN ANÁLISIS DE LA DEMANDA 4
5. ANÁLISIS DE LA OFERTA 4
6. ANEXOS 5
7. APROBACIONES 5

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1.," Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para

conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso". En consecuencia, se realiza el presente análisis del sector, el cual tiene como propósito:

- Establecer las necesidades técnicas del bien o servicio a contratar.
- Conocer las condiciones del sector económico al cual pertenece el bien o servicio a contratar.
- Conocer las condiciones y características de contratos similares que han sido celebrados por la entidad y por otras entidades públicas.
- Conocer las características de la oferta que existe en el mercado para el bien y/o servicio requerido.
- Establecer las condiciones de tipo técnico del bien o servicio a requerir, financieras de la oferta y las demás que sirvan como base para la elaboración de los documentos previos del proceso contractual.
- Establecer y justificar el valor que se estimará para el proceso de contratación y la forma de pago que tendrá el mismo.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Fundación POHEMA es una entidad con amplia experiencia en investigación epidemiológica, vigilancia en cáncer infantil y gestión de información clínica, responsable de la operación del Sistema de Vigilancia de Resultados Clínicos de Cáncer Infantil – VIGICANCER, el cual realiza seguimiento longitudinal de desenlaces clínicos, incluyendo supervivencia, recaídas, abandono del tratamiento, mortalidad y segundas neoplasias, constituyéndose en una fuente estratégica de información para el seguimiento del comportamiento del cáncer infantil en Colombia. Actualmente, el sistema opera en múltiples instituciones y ciudades del país, aportando información epidemiológica relevante para el análisis y evaluación de resultados en salud.

El presente convenio permitirá fortalecer la articulación interinstitucional entre el Instituto Nacional de Cancerología (INC), la Fundación POHEMA y el Registro Poblacional de Cáncer del Área Metropolitana de Bucaramanga (RPC-AMB), con el propósito de desarrollar un modelo de interoperabilidad y articulación entre sistemas de información poblacional y clínica sobre cáncer infantil. Esta iniciativa facilitará la integración de información epidemiológica y clínica mediante el intercambio estructurado de datos, el desarrollo de protocolos de pareo de registros y la definición de mecanismos de gobernanza de información, garantizando la autonomía técnica y metodológica de cada sistema participante.

El cáncer constituye una de las principales causas de morbilidad y mortalidad a nivel mundial y representa un desafío prioritario para los sistemas de salud pública. En este contexto, la vigilancia epidemiológica y el fortalecimiento de los sistemas de información son elementos esenciales para la planeación, implementación y evaluación de políticas públicas orientadas a la prevención, control y atención integral de esta enfermedad. Organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud promueven el desarrollo de estrategias y programas que permitan mejorar el conocimiento sobre la incidencia, supervivencia y desenlaces asociados al cáncer, con el fin de optimizar la toma de decisiones y fortalecer las acciones de control.

En Colombia, persisten limitaciones asociadas a la fragmentación de los sistemas de información sobre cáncer infantil, debido a que las diferentes fuentes existentes operan con finalidades y metodologías diferenciadas, lo que dificulta la generación de estimaciones integrales sobre incidencia y supervivencia poblacional. La propuesta objeto del convenio busca precisamente avanzar en la articulación entre VIGICANCER y el Registro Poblacional de Cáncer del Área Metropolitana de Bucaramanga, permitiendo complementar la información epidemiológica poblacional con el seguimiento clínico y generar evidencia útil para la vigilancia epidemiológica y la investigación en cáncer.

El Instituto Nacional de Cancerología, en cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 4 de la Ley 2291 de 2023 relacionadas con la generación, consolidación y divulgación de información epidemiológica del

cáncer, así como con la coordinación y fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica y los registros poblacionales, ha promovido el desarrollo de iniciativas orientadas a fortalecer el Sistema de Información de Cáncer en Colombia – Infocancer y la integración de fuentes estratégicas de información. En este sentido, la ejecución del presente convenio contribuirá al fortalecimiento de las capacidades institucionales para la generación de conocimiento, el desarrollo de investigación aplicada y la toma de decisiones basadas en evidencia para el control del cáncer en el país.

Para la ejecución del convenio, el INC destinará recursos económicos orientados al desarrollo de las actividades técnicas previstas en la propuesta, incluyendo el diseño del modelo de articulación, la implementación del piloto de pareo retrospectivo, el análisis de resultados y la generación de productos técnicos y científicos. Por su parte, la Fundación POHEMA aportará recursos en calidad de contrapartida, representados en infraestructura tecnológica, talento humano especializado y experiencia técnica para el desarrollo de las actividades previstas.

De conformidad con el Estatuto de Contratación del Instituto Nacional de Cancerología – Acuerdo 005 de 2024, artículo 17, numeral 6, la presente contratación se enmarca en la modalidad de contratación directa para la celebración de convenios, teniendo en cuenta que el objeto se encuentra relacionado con actividades de ciencia, tecnología e innovación orientadas al fortalecimiento de la investigación, la vigilancia epidemiológica y la generación de conocimiento en cáncer.

3. ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con lo establecido en estatuto de contratación del INC, la modalidad de selección de contratista será **CONTRATACIÓN DIRECTA**, establecido en el Articulo Décimo séptimo en su numeral 6, del Estatuto de contratación del INC (Acuerdo 005 de 14 de marzo de 2024). Causal 6: Los convenios de cooperación interadministrativos.

3.1. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

El objeto contractual es **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA Y LA FUNDACIÓN POHEMA CON EL FIN DE FORTALECER LAS ACTIVIDADES CENTRALES (RECOLECCIÓN, PROCESAMIENTO, ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN), DEL CÁNCER INFANTIL, BAJO LA ARTICULACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA (VIGICÁNCER) CON LOS REGISTROS POBLACIONALES DE CÁNCER (RPC) DE COLOMBIA, INICIALMENTE CON PILOTO EN EL RPC DE BUCARAMANGA, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL REPOSITORIO DE LOS REGISTROS POBLACIONALES EN COLOMBIA, PARA LO CUAL SE DESTINAN RECURSOS ECONÓMICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA Y RECURSOS COMO CONTRAPARTIDA DE LA FUNDACIÓN POHEMA.** que motiva el proceso de contratación se encuentra incluido dentro del Sector económico (Señale con una x el sector al que pertenece):

1. _____El sector primario, conocido también como agropecuario, es el que obtiene el producto de los recursos naturales (tanto renovables como no renovables) para después transformarlo en materias primas no elaboradas destinadas principalmente a la producción industrial y al abastecimiento de determinados tipos de servicios.

2. _____El sector secundario o industrial comprende las actividades económicas destinadas a la transformación de las materias primas, es decir, la industria y la construcción. Así, mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los recursos de la naturaleza, el sector secundario ejecuta procedimientos industriales para transformar dichos recursos. Esta actividad de transformación puede ser también artesanal, cuando la elaboración de los bienes se realiza de manera sencilla e implica tiradas de pocas unidades.

3. _____X_____El sector terciario está formado por todas aquellas actividades que no producen una mercancía, pero abastecen al mercado de servicios y bienes, por este motivo se denomina también sector servicios.

4. _____El sector cuaternario comprende las actividades económicas basadas en labores intelectuales o en la denominada economía del conocimiento. Así, su valor se obtiene a partir de ideas científicas. Fundamentalmente, de la investigación, el desarrollo y la innovación.

5. _____El sector quinario como una rama de la economía enfocada a la creación, reordenación e interpretación de ideas y proyectos con la ayuda de la ciencia de datos y las nuevas tecnologías. Además, dentro de este sector también se puede incluir a las organizaciones sin ánimo de lucro, así como a todas aquellas que buscan la sostenibilidad y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

CUADRO 1. IPC VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL - SEGÚN DIVISIONES DE GASTO – ABRIL 2025 – 2026.

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN MENSUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

En abril de 2026 en comparación con marzo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fue: frutas frescas (5,52%), combustibles para vehículos (2,48%), arriendo imputado (0,55%), arriendo efectivo (0,61%), servicios relacionados con la copropiedad (3,82%), carne de res y derivados (1,68%), papas (8,05%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), huevos (3,92%) y gas (2,13%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-0,37%), plátanos (-1,41%), naranjas (-3,83%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-2,29%) y legumbres secas (-0,70%).

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	**0,78**	3,30	**3,87**	5,16	**5,68**

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.
En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.
El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

VARIACIÓN INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR ABRIL 2026

DANE

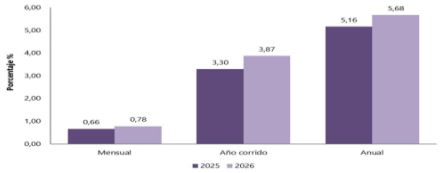
Boletín técnico

Bogotá, 8 de mayo de 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Abril 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

- Resultados del mes de abril
- Resultados año corrido
- Resultado anual
- Resultados según nivel de ingresos por criterio absoluto
- Información adicional
- Ficha metodológica
- Glosario

VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS NOMINALES - SECTOR SERVICIOS

DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C., 16 de marzo de 2026

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Enero de 2026ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2026ᵖ / enero 2025



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

Según la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE, en enero de 2026 los ingresos nominales del sector servicios registraron una variación anual positiva en la mayoría de los subsectores a nivel nacional, comparado con enero de 2025. El mayor crecimiento se observó en actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, con un incremento del 23,4 %, seguido por la producción de películas cinematográficas y programas de televisión (19,1 %) y otros servicios de entretenimiento y recreación (11,8 %).

Asimismo, presentaron variaciones anuales positivas las actividades profesionales, científicas y técnicas (8,9 %), las actividades administrativas y de apoyo a oficinas (8,5 %), la educación superior privada (8,4 %) y los restaurantes, catering y bares (7,8 %), evidenciando una dinámica favorable en los servicios intensivos en conocimiento y consumo.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

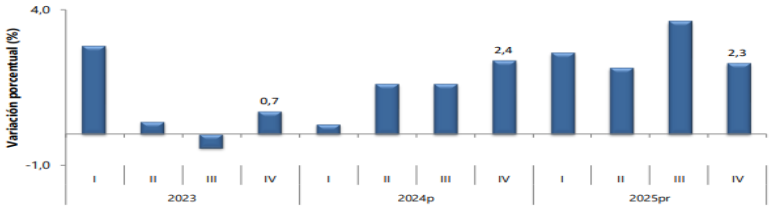
DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C. 16 de febrero de 2026

Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025pr-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar
[p]provisional

Contenido

- Introducción
- Producto Interno Bruto, series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
- Producto Interno Bruto a precios corrientes
- Revisión de cifras
- Anexo
- Glosario

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional .

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones.

El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto.

3.2. ASPECTO TÉCNICO

Ver anexo técnico **GDG-P05-F-04 ANEXO TÉCNICO.**

3.3. ANÁLISIS NORMATIVO DEL SECTOR

Teniendo en cuenta la naturaleza contractual, para la celebración y ejecución del contrato, se debe tener presente las siguientes normas:

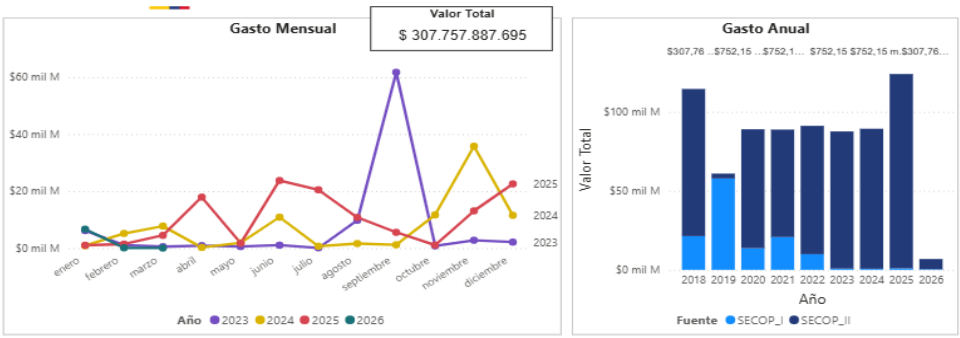
- Ley 2291 de 2023
- Código Civil Colombiano
- Estatuto de Contratación INC
- Manual de Contratación

- Guías de Colombia Compra Eficiente

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

CANTIDAD DE CONTRATOS BAJO SIMILAR OBJETO CONTRACTUAL, EN CUANTO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CIENCIA MÉDICA, INVESTIGACIÓN MÉDICA Y EXPERIMENTACIÓN.

Contrataciones con objeto similar, en la búsqueda por Secop 1 y Secop 2.

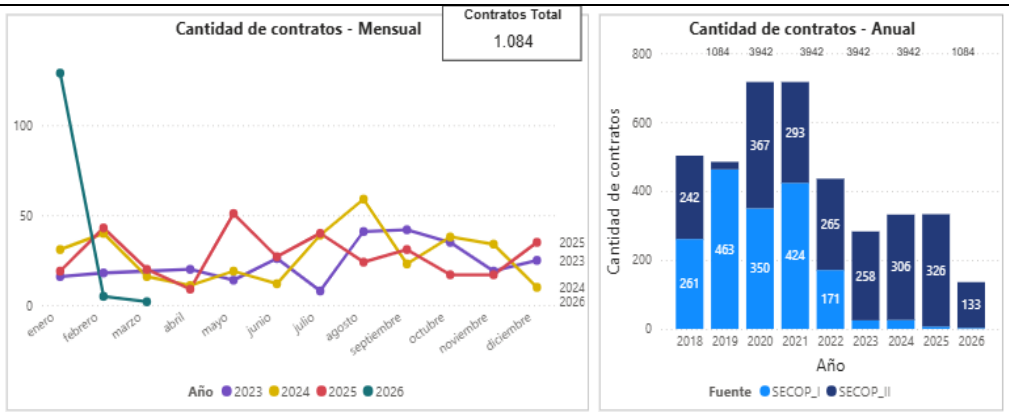


El gráfico presenta el comportamiento del gasto público en diferentes periodos, tanto a nivel mensual como anual, permitiendo identificar tendencias, variaciones y momentos de mayor ejecución de recursos. En la sección de gasto mensual, se observa una variabilidad significativa entre los años 2023, 2024, 2025 y 2026. El año 2025 (línea roja) muestra incrementos notorios en meses como abril, junio y diciembre, alcanzando valores cercanos a los $20 mil millones. Por su parte, el año 2024 (línea amarilla) presenta un comportamiento más moderado durante gran parte del año, aunque registra un pico importante en noviembre, cercano a los $35 mil millones. Un aspecto destacable es el comportamiento de 2023 (línea morada), el cual presenta un aumento abrupto en septiembre, superando los $60 mil millones, siendo el valor mensual más alto del periodo analizado. El año 2026 (línea verde) muestra valores más bajos y estables en los primeros meses disponibles.

En términos generales, el gasto mensual evidencia una ejecución irregular, con picos concentrados en meses específicos, lo que puede estar asociado a cierres presupuestales o ejecución de proyectos particulares.

En cuanto al gasto anual, el gráfico de barras muestra la acumulación por año, donde se evidencia que los mayores niveles de ejecución corresponden a los años 2019 y 2025, superando los $120 mil millones. En contraste, el año 2026 presenta un valor significativamente inferior, lo cual puede explicarse porque el periodo aún está en curso. La distribución interna de las barras distingue entre dos fuentes (SECOP I y SECOP II), siendo SECOP II la de mayor participación en la mayoría de los años.

Finalmente, el valor total acumulado asciende a aproximadamente $307.757.887.695, lo que refleja un volumen considerable de recursos gestionados en el periodo analizado.



El gráfico presenta la cantidad de contratos tanto a nivel mensual como anual, permitiendo observar la evolución en el tiempo y la dinámica de contratación. En la sección de contratos mensuales, se evidencia un comportamiento variable entre los años 2023, 2024, 2025 y 2026. El año 2025 (línea roja) presenta fluctuaciones importantes, con picos en mayo (alrededor de 50 contratos) y julio (cerca de 40 contratos), seguido de una leve recuperación hacia diciembre. Por su parte, el año 2024 (línea amarilla) muestra un comportamiento más estable, destacándose un incremento significativo en agosto, alcanzando aproximadamente 60 contratos, siendo uno de los valores más altos del periodo reciente.

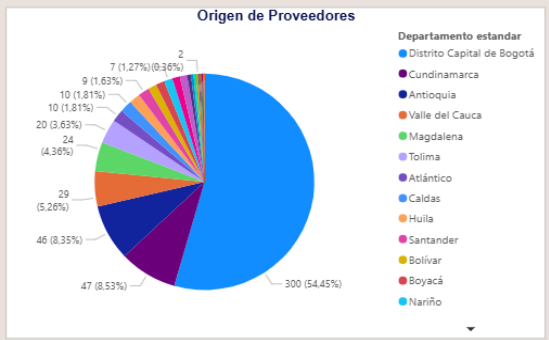
En el año 2023 (línea morada) mantiene una tendencia relativamente constante, oscilando entre 15 y 40 contratos mensuales, con un leve aumento en el segundo semestre.

En contraste, el año 2026 (línea verde) presenta un comportamiento atípico, con un valor muy alto en enero (cercano a 130 contratos) y una caída abrupta en los meses siguientes, lo que sugiere que la información de este año aún es parcial o corresponde a un periodo inicial de ejecución. En términos generales, la contratación mensual no sigue un patrón uniforme, mostrando concentraciones en meses específicos que pueden estar relacionadas con ciclos presupuestales o procesos administrativos.

En cuanto a la cantidad de contratos anual, el gráfico evidencia que los años con mayor volumen de contratación fueron 2020 y 2021, superando los 700 contratos cada uno. En estos años se observa una alta participación tanto de SECOP I como de SECOP II. Para los años posteriores, especialmente desde 2022 en adelante, se presenta una tendencia a la disminución, con valores que oscilan entre aproximadamente 250 y 350 contratos anuales. El total de contratos registrados asciende a 1.084, lo que refleja el volumen global de procesos contractuales considerados en el análisis. Asimismo, se observa que en la mayoría de los años recientes predomina la contratación a través de SECOP II, lo que evidencia una transición hacia plataformas más modernas de gestión contractual.

ORIGEN DE LOS PROVEEDORES

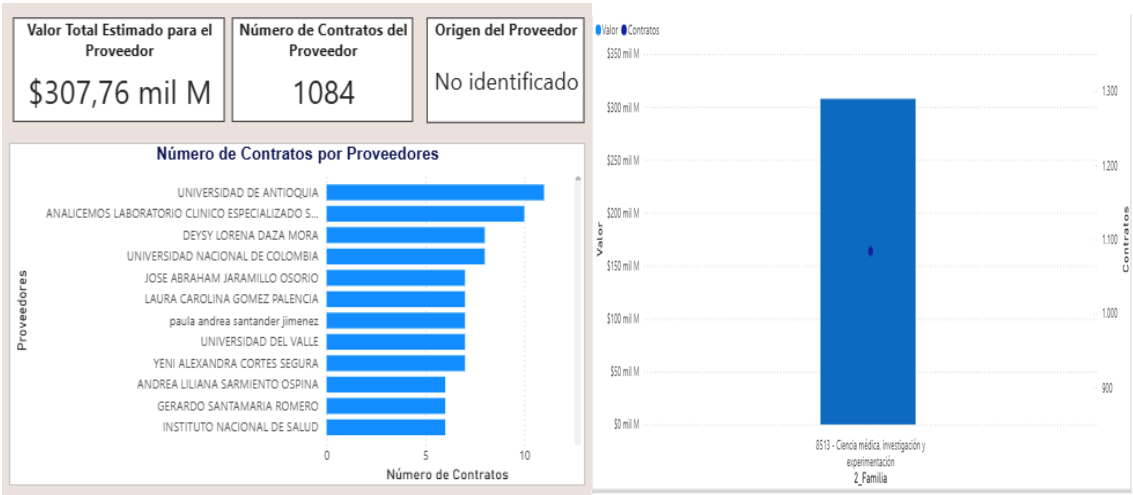
Origen de proveedores, nos indica la demanda en cuanto a la prestación de servicios de ciencia médica, investigación médica y experimentación.



Se ha realizado un análisis exhaustivo sobre la demanda de los servicios contratados, y los resultados destacan a la capital de Bogotá, como el principal departamento en la prestación de servicios de ciencia médica, investigación médica y experimentación. Este estudio revela que Bogotá lidera el mercado, ocupando el primer lugar en el país en cuanto a volumen de contrataciones. Bogotá representa un significativo 54,45% de la demanda total a nivel nacional. Este patrón subraya la concentración de proyectos en el departamento de Bogotá, evidenciando una clara preferencia por la prestación de servicios de ciencia médica, investigación médica y experimentación, impulsada por su capacidad económica y la oferta de profesionales, lo que la convierte en el mayor proveedor en el mercado.

VALOR TOTAL ESTIMADO POR, CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CIENCIA MÉDICA, INVESTIGACIÓN MÉDICA Y EXPERIMENTACIÓN.

Durante los años 2023, 2024 y 2025, la prestación de servicios de ciencia médica, investigación médica y experimentación, tanto en su modalidad de prestación de servicio como de investigación, experimentaron una demanda significativa. En particular, este sector logró generar contrataciones a nivel nacional por un valor superior a los 307 Mil millones de pesos, distribuidos aproximadamente en más de 1000 mil contratos. A continuación, se presenta una tabla y un gráfico que detallan los contratos realizados en este ámbito.



COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC

Año	2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8513 - Ciencia médica, investigación y experimentación	283	$87.622.709.887	28,47%	332	$89.324.720.299	29,02%	333	$123.961.571.985	40,28%
851317 - Ciencia e investigación médica	283	$87.622.709.887	28,47%	332	$89.324.720.299	29,02%	333	$123.961.571.985	40,28%
Total	283	$87.622.709.887	28,47%	332	$89.324.720.299	29,02%	333	$123.961.571.985	40,28%

El cuadro presenta la distribución de la contratación para la familia “8513 - Ciencia médica, investigación y experimentación”, comparando los años 2023, 2024 y 2025 en términos de número de contratos, valor y participación. Para el año 2023, se registraron 283 contratos por un valor de $87.622.709.887, lo que representa una participación del 28,47% sobre el total analizado. En 2024, se evidencia un incremento tanto en la cantidad como en el valor contractual, alcanzando 332 contratos por $89.324.720.299, con una participación ligeramente superior del 29,02%.

El crecimiento más significativo se presenta en 2025, donde se reportan 333 contratos por un valor de $123.961.571.985, lo que equivale a una participación del 40,28%. Este aumento refleja una mayor concentración de recursos en esta categoría, con un incremento considerable en el valor contratado frente a los años anteriores. En términos generales, se observa una tendencia creciente en la asignación de recursos hacia actividades de ciencia médica e investigación, especialmente en 2025, lo que podría indicar una priorización estratégica de este tipo de servicios dentro de la gestión contractual.

4.1. DEMANDA IDENTIFICADA EN OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

CONTRATO 4145.010.27.1.0059-2025
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE CALI

CONTRATO No. 4145.010.27.1.0059-2025	
NUMERO DE PROCESO	CO1.PCCNTR.8464302
NUMERO DE CONTRATO	**4145.010.27.1.0059-2025**
ENTIDAD CONTRATANTE	**SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE CALI**
Duración del contrato	3 (Meses)
OBJETO DEL CONTRATO	Aunar esfuerzos entre el Distrito Especial de Santiago de Cali- secretaria de Salud Pública y La Entidad Asociada para diseñar, desarrollar e implementar una metodología integral para el monitoreo y seguimiento de los lineamientos del modelo de salud del Distrito de Santiago de Cali en el marco del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN PARA MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN DE SANTIAGO DE CALI" con ficha BP 26005457
Tipo de proceso	Contratación régimen especial
Precio estimado total:	$ 100.000.000

CONTRATO 2025000642
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO

CONTRATO No. 2025000642	
NUMERO DE PROCESO	CO1.PCCNTR.8340601
NUMERO DE CONTRATO	2025000642
ENTIDAD CONTRATANTE	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO**
Duración del contrato	104 (Días)
OBJETO DEL CONTRATO	Para el cumplimiento del Plan Territorial de Salud, Eje Estratégico Salud Pública del Proyecto Denominado "Fortalecimiento de capacidades en los actores del SGSSS para la disminución de la carga de morbilidad y mortalidad por Enfermedades Emergentes, reemergentes y desatendidas en el Departamento de Nariño", Código BPIN 202400000004965-PIIP el cual comprende las actividades de Investigación operativa, Vigilancia, Asistencia Técnica y Articulación Intersectorial, para cuya ejecución es necesario
Tipo de proceso	Contratación directa
Precio estimado total:	$ 110.000.000

CONTRATO 20230000041
GOBERNACION DEL CAQUETA

CONTRATO No. 20230000041	
NUMERO DE PROCESO	CO1.PCCNTR.5166741
NUMERO DE CONTRATO	20230000041
ENTIDAD CONTRATANTE	**GOBERNACION DEL CAQUETA**
Duración del contrato	4 (Meses)
OBJETO DEL CONTRATO	Aunar esfuerzos técnicos, económicos y administrativos entre la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA y la GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ - SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL para generar línea base de conocimiento en Tuberculosis de prácticas, actitudes y genotipificación de fármacoresistencia en Mycobacterium tuberculosis, y caracterización de la población objeto en búsqueda de sintomáticos de piel para la enfermedad de Hansen en el departamento de Caquetá, en cumplimiento de las Resoluciones No. 454 y 455 del 2
Tipo de proceso	Contratación directa
Precio estimado total:	$ 72.203.655

4.2. DEMANDA INC

No se cuenta con información histórica para la estimación presupuestal, toda vez que el presente convenio corresponde a una nueva necesidad institucional. Cabe señalar que este fue aprobado en el componente administrativo mediante el Acta No. 001 del 27 de abril de 2026, correspondiente a la presentación y asignación de cofinanciación de los Registros Poblacionales de Cáncer – segundo semestre; asimismo, el componente técnico fue aprobado mediante el Acta No. 003 del Comité Científico, realizada el 19 de mayo de 2026.

4.3. CONCLUSIÓN ANÁLISIS DE LA DEMANDA

1. **Análisis de la Demanda en Otras Entidades Estatales**

En otras entidades estatales existe una demanda orientada al desarrollo de proyectos de investigación, gestión del conocimiento y fortalecimiento del sistema de salud, más allá de la operación asistencial directa. Estos contratos suelen tener duraciones cortas y montos moderados, lo que indica que responden a iniciativas específicas dentro de programas o planes de salud pública, como el análisis de enfermedades, el monitoreo de lineamientos o la generación de información estratégica. Además, el uso de esquemas como convenios y contratación directa refleja la necesidad de articular capacidades entre entidades y actores académicos o técnicos.

No obstante, se precisa que las contrataciones analizadas no serán consideradas dentro del estudio de mercado, dado que presentan características técnicas, metodológicas y alcances distintos a los definidos en el presente proceso, por lo cual su información se emplea únicamente con fines ilustrativos en el análisis sectorial.

2. Análisis de la demanda INC

No se cuenta con información histórica para la estimación presupuestal, toda vez que el presente convenio corresponde a una nueva necesidad institucional. Cabe señalar que este fue aprobado en el componente administrativo mediante el Acta No. 001 del 27 de abril de 2026, correspondiente a la presentación y asignación de cofinanciación de los Registros Poblacionales de Cáncer – segundo semestre; asimismo, el componente técnico fue aprobado mediante el Acta No. 003 del Comité Científico, realizada el 19 de mayo de 2026.

3. Estudio de mercado y Análisis del sector

La Fundación POHEMA es una entidad con amplia experiencia en investigación epidemiológica, vigilancia en cáncer infantil y gestión de información clínica, responsable de la operación del Sistema de Vigilancia de Resultados Clínicos de Cáncer Infantil – VIGICANCER, el cual realiza seguimiento longitudinal de desenlaces clínicos, incluyendo supervivencia, recaídas, abandono del tratamiento, mortalidad y segundas neoplasias, constituyéndose en una fuente estratégica de información para el seguimiento del comportamiento del cáncer infantil en Colombia. Actualmente, el sistema opera en múltiples instituciones y ciudades del país, aportando información epidemiológica relevante para el análisis y evaluación de resultados en salud.

El presente convenio permitirá fortalecer la articulación interinstitucional entre el Instituto Nacional de Cancerología (INC), la Fundación POHEMA y el Registro Poblacional de Cáncer del Área Metropolitana de Bucaramanga (RPC-AMB), con el propósito de desarrollar un modelo de interoperabilidad y articulación entre sistemas de información poblacional y clínica sobre cáncer infantil. Esta iniciativa facilitará la integración de información epidemiológica y clínica mediante el intercambio estructurado de datos, el desarrollo de protocolos de pareo de registros y la definición de mecanismos de gobernanza de información, garantizando la autonomía técnica y metodológica de cada sistema participante

Para la ejecución del convenio, el INC destinará recursos económicos orientados al desarrollo de las actividades técnicas previstas en la propuesta, incluyendo el diseño del modelo de articulación, la implementación del piloto de pareo retrospectivo, el análisis de resultados y la generación de productos técnicos y científicos. Por su parte, la Fundación POHEMA aportará recursos en calidad de contrapartida, representados en infraestructura tecnológica, talento humano especializado y experiencia técnica para el desarrollo de las actividades previstas.

La distribución de los aportes para la vigencia 2026 (6 meses) se detalla a continuación:

Rubro	Descripción	Cantidad	Horas / semana/ 6meses	Propuesta 2026			
				Valor por mes 2026	Total INC	Aporte Universidad	TOTAL 2026
TALENTO HUMANO	Profesional experto en RPC Bucaramanga	1	5	$3.125.000	$18.750.000		$18.750.000
	Ingeniero de Sistemas-VIGICANCER	1	14	$2.800.000	$16.800.000		$16.800.000
	Ingeniero de Sistemas RPC Bucaramanga	1	14	$2.800.000	$16.800.000		$16.800.000
	Profesional especializado Pediatría Oncohematología y Epidemiología VIGICANCER	1	4	$2.500.000		$15.000.000	$15.000.000
	Profesional especializado Pediatría Oncohematología representante del INC	1	2	$1.250.000		$7.500.000	$7.500.000
	Profesional especializado enfermera oncóloga y Epidemiología	1	7	$1.400.000	$ 8.400.000		$8.400.000
	Técnico con entrenamiento en registro	1	20	$2.000.000	$ 12.000.000		$12.000.000
Subtotal					**$ 72.750.000**	**$22.500.000**	**$95.250.000**
EQUIPOS	Estaciones de trabajo (2 equipos POHEMA)	2				$4.000.000	$4.000.000
	Servidor RECap (univalle)	1				$10.000.000	$10.000.000
Subtotal						**$14.000.000**	**$14.000.000**
MATERIALES E INSUMOS	Insumos de oficina y papelería				$ 1.000.000		$ 1.000.000
VIAJES					$ 4.800.000	$5.200.000	$10.000.000
IMPRESOS Y PUBLICACIONES					$ 5.000.000	$2.000.000	$ 7.000.000
Subtotal					**$ 10.800.000**	**$ 7.200.000**	**$18.000.000**
TOTAL					**$ 83.550.000**	**$43.700.000**	**$127.250.000**

Para la determinación del presupuesto estimado del presente convenio, el Instituto Nacional de Cancerología realizó un análisis financiero basado en los costos de operación proyectado para la vigencia 2026. Lo anterior

permitió establecer los valores de referencia requeridos para garantizar la adecuada ejecución técnica y operativa de las actividades contempladas.

El valor total de este convenio, producto de la suma de los aportes de Instituto y la Fundación es de **CIENTO VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($127.250.000),** discriminando así:

El valor aportado por el Instituto para el presente convenio interinstitucional es de **OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($83.550.000)** para la vigencia 2026 (6 meses), incluido todo tipo de impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, independiente de la fecha de legalización del convenio.

El valor aportado por la Fundación para el presente convenio interinstitucional es de **CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 43.700.000)** para la vigencia 2026 (6 meses), que será aportado por la Fundación en Especie.

Los recursos aportados por la Fundación POHEMA serán aportados durante la ejecución de las actividades en la vigencia del convenio, de acuerdo con la necesidad requeridas, a través de Talento humano, Materiales y suministros, viajes, Impresos y publicaciones

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente, el INC ha tenido en cuenta para adelantar el proceso de contratación las condiciones del contrato relacionadas a continuación, con el fin de sustentar la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía:

a. El objeto y especificaciones de los servicios y productos a contratar

Una vez analizado el objeto y las obligaciones del contrato que será suscrito se trata de **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA Y LA FUNDACIÓN POHEMA CON EL FIN DE FORTALECER LAS ACTIVIDADES CENTRALES (RECOLECCIÓN, PROCESAMIENTO, ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN), DEL CÁNCER INFANTIL, BAJO LA ARTICULACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA (VIGICÁNCER) CON LOS REGISTROS POBLACIONALES DE CÁNCER (RPC) DE COLOMBIA, INICIALMENTE CON PILOTO EN EL RPC DE BUCARAMANGA, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL REPOSITORIO DE LOS REGISTROS POBLACIONALES EN COLOMBIA, PARA LO CUAL SE DESTINAN RECURSOS ECONÓMICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA Y RECURSOS COMO CONTRAPARTIDA DE LA FUNDACIÓN POHEMA.**

b. El plazo de ejecución contractual

El plazo estimado para el cumplimiento del objeto pactado será desde la legalización del convenio interadministrativo hasta el 31 de diciembre 2026.

c. Lugar de ejecución, de entrega o de prestación del servicio

La ejecución del objeto y las obligaciones previstas, se realizarán en la ciudad de Bogotá y Neiva, conforme al cumplimiento del objeto del contrato.

d. Las calidades (Perfil // idoneidad y experiencia) de la persona a contratar

Aportar la carta de aceptación de recursos de por parte de la Fundación POHEMA, aprobados por el INC para la vigencia 2026 segundo semestre.

Guía de actividades y necesidades ajustada para el desarrollo bajo la articulación del sistema de vigilancia (VIGICÁNCER) con los registros poblacionales de cáncer (RPC) de Colombia, inicialmente con piloto en el RPC de Bucaramanga para los meses de julio a diciembre del año 2026. El valor de la propuesta debe ser igual o menor al aprobado por el INC.

e. Forma de pago

Instituto realizará los desembolsos correspondientes a su aporte a los treinta (30) días después de solicitado el desembolso, previo visto bueno del Supervisor del Convenio por el Instituto y cumplimiento de los trámites legales, fiscales y administrativos a los que haya lugar.

El aporte del instituto al convenio se realizará en dos desembolso, los cuales serán de la siguiente manera:

- **PRIMER DESEMBOLSO:** Equivalente al sesenta por ciento **(60%)** del aporte del convenio.
Recursos CDP 2026, Contra entrega del plan de trabajo y el cronograma aprobado por el supervisor del convenio.
- **SEGUNDO DESEMBOLSO:** Equivalente al cuarenta por ciento **(40%)** del aporte del convenio.
Recursos CDP 2026, Contra informe aprobado por el supervisor del convenio.

Los recursos aportados por la Fundación POHEMA serán aportados durante la ejecución de las actividades en la vigencia del convenio, de acuerdo con la necesidad requeridas, a través de Talento humano, Materiales y suministros, viajes, Impresos y publicaciones.

PROPUESTA 2026 - II							
CONVENIO REGISTROS POBLACIONALES DE CÁNCER - VIGICANCER							
					Julio-Diciembre 2026		
Rubro	Descripción	Cantidad	Horas / semana/ 6meses	Valor mes	Total INC	Contrapartida	TOTAL 2026
TALENTO HUMANO	Profesional experto en RPC Bucaramanga	1	5	$ 3.125.000	$ 18.750.000	$ -	$ 18.750.000
	Ingeniero de Sistemas - VIGICANCER	1	14	$ 2.800.000	$ 16.800.000	$ -	$ 16.800.000
	Ingeniero de Sistemas - RPC Bucaramanga	1	14	$ 2.800.000	$ 16.800.000	$ -	$ 16.800.000
	Profesional especializado Pediatra Oncohematología y Epidemiólogo VIGICANCER	1	4	$ 2.500.000	$ -	$ 15.000.000	$ 15.000.000
	Profesional especializado Pediatra OncoHematólogo representante del INC	1	2	$ 1.250.000	$ -	$ 7.500.000	$ 7.500.000
	Profesional especializado Enfermera Oncóloga y Epidemióloga	1	7	$ 1.400.000	$ 8.400.000	$ -	$ 8.400.000
	Técnico con entrenamiento en registro	1	20	$ 2.000.000	$ 12.000.000	$ -	$ 12.000.000
TOTAL TALENTO HUMANO					$ 72.750.000	$ 22.500.000	$ 95.250.000
EQUIPOS	Estaciones de trabajo (2 equipos, POHEMA)	2			$ -	$ 4.000.000	$ 4.000.000
	Servidor REDCap (Univalle)	1			$ -	$ 10.000.000	$ 10.000.000
TOTAL EQUIPOS					$ -	$ 14.000.000	$ 14.000.000
MATERIALES E INSUMOS	Insumos de oficina y papelería				$ 1.000.000	$ -	$ 1.000.000
VIAJES	Plan de trabajo entre Cali-Bogotá y Bucaramanga				$ 4.800.000	$ 5.200.000	$ 10.000.000
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	Publicación revista internacional				$ 5.000.000	$ 2.000.000	$ 7.000.000
SUBTOTAL					$ 10.800.000	$ 7.200.000	$ 18.000.000
TOTAL					$ 83.550.000	$ 43.700.000	$ 127.250.000

La financiación entre las partes queda definida así: la Fundación aportará el 34%, equivalente a $43.700.000 como contrapartida, mientras que el INC financiará el 66%, correspondiente a $83.550.000.

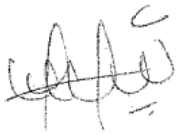
6. ANEXOS

- Sondeo de mercado.
- Estudios previos y anexos técnicos.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CDP	SOLPED	POS	VALOR
1202600214	10019821	7	$ 83.550.000,00

7. APROBACIONES

Indicar los nombres de las personas del área técnica que intervinieron en la elaboración de este documento.

Aprobaciones Dependencia Solicitante	Nombre y apellidos	Cargo – Dependencia	Firma	Fecha DD-MM-AAAA
Elaboró	Lida Johanna Leal	Profesional Universitario- Gestión Precontractual		17-06-2026
Revisado Por	Juan Pablo Torres León	Profesional Universitario – Compras y Contratación		17-06-2026
Revisado Por	Amparo Ines Espitia Pena	Coordinadora Gestión del presupuesto		17-06-2026
Aprobó	Álvaro Javier Cárdenas Segura	Coordinador Grupo Contratación.		17-06-2026
Aprobó	Elda Constanza Pardo Ramos	Coordinadora Grupo Vigilancia Epidemiológica del Cáncer		17-06-2026

VERSIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DE ACTUALIZACIÓN	RESPONSABLE OYM
1	05-06-2023	Versión inicial del documento	Xiomara Faizuly Rubiano Aguilar

"TODA VERSIÓN FÍSICA O ELECTRÓNICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinadora	Cargo:	Coordinadora
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Financiera	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Financiera
Fecha:	01-06-2023	Fecha:	02-06-2023	Fecha:	02-06-2023